



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0348-2019-MDI/T

Inambari, 11 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 10-2019-OL-MDI/WJV, emitido por la Oficina de Logística, solicitando aprobación de modificación del PAC-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, consagrada en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 7.8.1) de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - Plan Anual De Contrataciones señala que el Titular de la Entidad o del funcionario encargado de la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio de la responsabilidad que le corresponde al Órgano de Control institucional de cada Entidad, conforme a las normas del Sistema Nacional de Control;

Que, con Informe N° 10-2019-OL-MDI/WJV de fecha 11 de noviembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Logística, solicita la modificación N° 06 del Plan Anual de Contrataciones 2019, con el siguiente detalle:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MAZUKO, DEL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

ITEM	Descripción	Objeto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de procedimiento	Monto Ref.	FTE, FTO.	Fecha Convocatoria
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE FUENTE SECA DE AGUA INTERACTIVA Y TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA	SERVICIOS EN GENERAL	1	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	372,500.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE

Que, en mérito a las facultades conferidas en el Artículos 20°, 39° y 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación N° 06 del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Distrital de Inambari, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE LA PLAZOLETA DE LA CIUDAD DE MAZUKO, DEL DISTRITO DE INAMBARI, PROVINCIA DE TAMBOPATA, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS"

ITEM	Descripción	Objeto	Cantidad	Unidad de medida	Tipo de procedimiento	Monto Ref.	FTE, FTO,	Fecha Convocatoria
1	SERVICIO DE INSTALACIÓN Y MONTAJE DE FUENTE SECA DE AGUA INTERACTIVA Y TABLERO ELECTRICO DE POTENCIA	SERVICIOS EN GENERAL	1	SERVICIO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	372,500.00	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	NOVIEMBRE

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística, la publicación de la modificación N° 06 del Plan Anual de Contrataciones 2019 de la Municipalidad Distrital de Inambari para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SE@CE y poner a disposición de los interesados la presente versión.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
Wilton Camala Lizaso
ALCALDE